



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SEP 2010

RES. H. N° 1271 - 10

EXPTE. N° 5.079/09.-

VISTO:

La Res H. N° 786/10, por la cual se fija el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura **Psicolingüística**, de la Carrera de Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de la asignatura a concursar;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

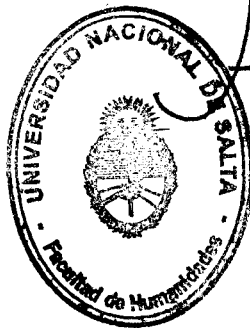
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 786/10, en el sentido de rectificar el nombre de la asignatura a concursar, donde dice "**Comprensión y Producción de Textos**", deberá decir **PSICOLINGÜÍSTICA**.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo y Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.